

RESOLUCION No. 08-C-DIC- 548

RENE BUENO ENCALADA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E)

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma al objeto social y al estatuto de la compañía "**SEGPROSER CIA.LTDA.**", otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 30 de Julio de 2008, con la solicitud para su aprobación;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 669-DJ-08 de 31 de Julio de 2008, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resoluciones No. ADM-08137 de 2 de Junio de 2008 y ADM-08240 de 14 de Julio de 2008;

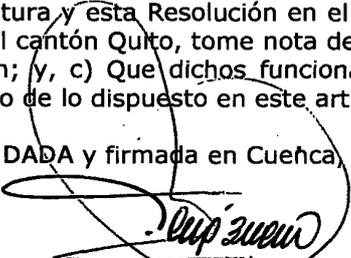
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma al objeto social y al estatuto de la compañía "**SEGPROSER CIA.LTDA.**" en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Noveno del cantón Cuenca Y Vigésimo Cuarto del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución en el Registro a su cargo; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, tome nota de tal inscripción al margen de la escritura de constitución; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 1 AGO. 2008



Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E)

DOY FE.- Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución numero 08-C-DIC- 548, de fecha, **primero agosto del dos mil ocho**, resolución emitida por la Superintendencia de Compañías de Cuenca.- Cuenca, 11 de agosto de 2.008



NOTARIO NOVENO SUPLENTE
CUENCA, ECUADOR

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 10 del REGISTRO DE COMPAÑIAS DE CUENCA, se da a cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 22 de Agosto del 2008.


DRA. DORIS CABRERA ROJAS
REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTON CUENCA, ENCARGADA



B...



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2118 del Registro Mercantil de cinco de agosto de mil novecientos noventa y seis, a fs. 3570 vta., Tomo 127.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la resolución número 08-C-DIC-548 del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA, ENCARGADO**, de 01 de agosto de 2.008.- Quito, a veinticinco de agosto del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

